



Universidad
Nacional
de Córdoba



FAMAFA
Facultad de Matemática,
Astronomía y Física

EXP-UNC 0001849/2015

VISTO

Lo solicitado por las Dras. Mónica E. VILLARREAL y Laura M. BUTELER Responsable y Subresponsable, respectivamente, del Grupo de Enseñanza de la Ciencia y la Tecnología, para que se llame a selección interna para cubrir la incorporación de un cargo de Profesor Asistente dedicación simple (código 115); y

CONSIDERANDO

Que la selección interna está reglamentada por la Ordenanza HCD 01/00 y sus modificatorias Ordenanzas HCD 01/03, 1/04 y 06/09;

Que las Comisiones de Asuntos Académicos y de Presupuesto y Cuentas de este Cuerpo han dictaminado favorablemente;

Que se utilizarán los fondos provenientes de la jubilación de la Dra. Dilma G. FREGONA como Profesora Adjunta dedicación exclusiva, según Ordenanza CD N° 2/2013, cuando esta se concrete.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Llamar a selección interna para cubrir interinamente la incorporación de un cargo de Profesor Asistente dedicación simple (código 115), para el Grupo de Enseñanza de la Ciencia y la Tecnología.

ARTÍCULO 2º: La designación del candidato seleccionado se hará efectiva al momento de concretarse la jubilación y renuncia de la Dra. Dilma FREGONA a su cargo de Profesora Adjunta dedicación exclusiva.

ARTÍCULO 3º: Integrar Comisión Evaluadora de la siguiente manera:

Miembros Titulares:

Lic. Silvina SMITH
(Prof. Asistente – FAMAFA)
Dra. Esther GALINA
(Prof. Asociada – FAMAFA)
Dr. Pedro O. SÁNCHEZ TERRAF
(Prof. Adjunto – FAMAFA)



UNC

Universidad
Nacional
de Córdoba



FAMAF
Facultad de Matemática,
Astronomía y Física

EXP-UNC 0001849/2015

Miembros Suplentes:

Dr. Enrique A. COLEONI
(Prof. Asociado – FAMAF)
Dr. Oscar A. BREGA
(Prof. Asociado – FAMAF)
Dr. Nicolás WOLOVICK
(Prof. Adjunto – FAMAF)

ARTÍCULO 3º: Fijar el período de inscripción de postulantes del 30 de marzo al 7 de abril (inclusive) de 2015, los días hábiles de 9 a 13 hs. en Mesa de Entradas de la Facultad, Medina Allende sin número, Ciudad Universitaria.

ARTÍCULO 4º: Los requisitos para el cargo figuran en el Anexo I de la presente Resolución.

Los postulantes deberán presentar:

- Nota de solicitud de inscripción dirigida a la Sra. Decana.
- Carpeta de antecedentes donde deberá constar el domicilio real del aspirante.
- Nota de recusación a parte o a la totalidad de la Comisión Evaluadora, si correspondiere.
- Plan de Trabajo

Toda la información correspondiente estará a disposición de los interesados durante el período de inscripción en la Secretaría Administrativa de esta Facultad en Ciudad Universitaria.

ARTÍCULO 5º: El dictamen deberá ser entregado por la Comisión Evaluadora el día 14 de abril de 2015 en Secretaría Administrativa. A partir de ese momento los interesados podrán notificarse de lo dictaminado.

ARTÍCULO 6º: Désele la correspondiente difusión y archívese.

88
DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA A NUEVE DÍAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL QUINCE.

RESOLUCIÓN CD N° 70/2015.


Dra. SILVIA PATRICIA SILVETTI
SECRETARIA GENERAL
FaMAF


Dra. Ing. MIRTA IRIONDO
DECANA
FaMAF



Universidad
Nacional
de Córdoba



FAMAF
Facultad de Matemática,
Astronomía y Física

EXP-UNC 0001849/2015

ANEXO I – RESOLUCIÓN CD 70/2014

SELECCIÓN INTERNA

CARGO: incorporación de un cargo de Profesor Asistente dedicación simple (código 115).

ÁREA: Grupo de Enseñanza de la Ciencia y la Tecnología.

Se requiere que el candidato posea título universitario de Licenciado o Profesor en área afín a la Matemática, o méritos equivalentes que serán aprobados por el CD a propuesta del tribunal.

Se requiere que el candidato posea capacidad para desempeñarse como Profesor Asistente en materias básicas de la Licenciatura en Matemática o materias específicas del Profesorado en Matemática, y de al menos una materia específica afín al área de Educación Matemática y al GECyT – Educación Matemática. Se valorará positivamente que el candidato posea experiencia en la orientación de prácticas profesionales de docentes que enseñan Matemática.

Se valorará positivamente que el postulante acredite antecedentes de investigación en al menos una de las siguientes áreas: aplicaciones y modelización matemática en la enseñanza y el aprendizaje de la matemática; análisis de los usos de las tecnologías en la enseñanza/aprendizaje de la matemática; desarrollo profesional de docentes que enseñan matemática; educación matemática para futuros profesores; educación matemática para adultos; problemáticas del ingreso universitario a carreras científicas.

Se valorará positivamente que el postulante acredite antecedentes de extensión en Educación.

La asignación de las tareas docentes para cada período lectivo se ajustará a lo fijado por el Artículo 45 del Estatuto Universitario. La persona designada quedará encuadrada dentro del régimen de Docencia fijado por la Facultad de Matemática, Astronomía y Física en las Ordenanzas HCD 1 y 2/86.

Se requerirá, de la persona designada, la colaboración que la Facultad estime necesaria en las tareas de tipo académica, administrativa o de extensión, convenientemente compatibilizadas con las tareas de docencia.